

Contra: José Fabián Martínez Ortega, Ana María Garcerán Martínez.

Procurador: Sin profesional asignado.

Doña Purificación Pastor González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cieza.

Hace saber: Que en dicho Tribunal y en el número se tramita procedimiento de ejecución a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., contra José Fabián Martínez Ortega y Ana María Garcerán Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Tribunal el próximo 23 de abril y hora de las 10.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Bienes y objeto de subasta y valor

Urbana: Departamento número 15, vivienda tipo V, letra D, en la planta segunda alta de viviendas en el edificio sito en Abarán, Avda. de la Constitución, de 114,75 metros construidos. Inscrito al tomo 828, folio 155, finca 17.663 del Registro de la Propiedad de Cieza. Valorada en 59.139,59 euros.

Una veintitresava parte indivisa que da derecho a la ocupación de la plaza de aparcamiento número 12, del departamento número 1, ubicado en la planta sótano destitres plazas de aparcamiento con fachada a la Avda. de la Constitución. Inscrita al tomo 920, folio 187, finca número 17.649-11. Valorada en 4.928,30 euros.

Dado en Cieza a 19 de enero de 2004.—El Secretario.

Primera Instancia número Uno de Cieza

2179 Autos 164/01.

N.I.G.: 30019 1 01000343/2001.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 164/2001.

Sobre: Otras materias.

De: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Procurador: Piedad Piñera Marín.

Contra: Pascual Miguel Martínez Banegas.

Procurador: Sin profesional asignado.

Doña Purificación Pastor González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cieza.

Hace saber: Que en dicho tribunal y en el número 164/01, se tramita procedimiento de ejecución a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., contra

Pascual Miguel Martínez Banegas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Tribunal el próximo día 26 de marzo, a las 10,30 horas de su mañana.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Bienes y objeto de subasta y valor:

1.- Descripción: Urbana.- En término municipal de Abarán, partido de Llano del Zurdo, sito Casa de Peña y Barranco de Molax, hoy en calle La Paz, 5, un edificio que consta de planta baja, destinada a almacén y planta alta destinada a vivienda, con patio en planta baja a la espalda del almacén, ocupa lo edificado en cuanto al almacén, sesenta y cuatro metros cuadrados, y el patio treinta y dos metros cuadrados, y la planta alta destinada a vivienda sesenta y cuatro metros cuadrados. Todo el edificio ocupa una superficie solar de noventa y seis metros cuadrados, y linda: Norte, en línea de 12 metros, Joaquín Cobarro Gómez; Sur, en línea de 12 metros, Octavio Carrillo Gómez; Saliente, en línea de 8 metros, Francisco Soler, y Poniente, en línea de 8 metros, con calle de hacendados, hoy llamada La Paz.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cieza número Uno, libro 98, tomo 516, folio 97, finca 12.624, inscripción 2.^a.

Valor a efectos de subasta: 1.501,62 euros.

Dado en Cieza a 26 de enero de 2004.—El Secretario.

Primera Instancia número Uno de Jumilla

2180 Expediente de dominio por exceso de cabida 438/2003.

N.I.G.: 30022 1 0102994/2003.

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 438/2003.

Sobre: Otras materias.

De: Juan Carlos Pérez García.

Procurador: María Dolores Ortega Carcelén.

Doña María José Carmona Valero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Jumilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio por exceso de cabida 438/2003, a instancia de Juan Carlos Pérez García, para la rectificación registral de la cabida de las siguientes fincas:

Rústica: Catorce áreas y sesenta y siete centiáreas, según su título, igual a una suerte de tierra con algunos árboles, sita en término de Jumilla, partido de La Raja o La Cañada del Trigo, trozo llamado De la Era. Linda: Norte, Carmen Mira Verdú; Sur, Luis Mira Verdú; Este, vereda, y Oeste, José Verdú.

Le corresponde la parcela 136 del polígono 73 del catastro de rústica de Jumilla, está situada en el paraje de La Cañada del Trigo, es tierra secano plantada de viña, tiene una superficie de noventa y nueve áreas y ochenta centiáreas y actualmente linda: Norte, parcela 135 de Constantino Verdú Rico; Sur, parcela 137 de Juan Carlos Pérez García; Este, vereda, y Oeste, Camino de la Tierra Blanca.

Dicha finca se encuentra libre de cargas.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 2.337, libro 1.018, de Jumilla, folio 41, finca número 23.637, inscripción 4.^a.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Jumilla a 22 de enero de 2004.—La Secretario, María José Carmona Valero.

Primera Instancia número Dos de Molina de Segura

2177 Ejecución de títulos no judiciales 196/2002.

N.I.G.: 30027 1 0201086/2002.

Procedimiento: Ejecución de títulos no judiciales 196/2002

Sobre: Otras materias.

De: Lico Leasing, S.A., Entidad Financiera de Credit.

Procurador: Octavio Fernández Herrera

Contra: Pedro Francisco Ruiz Valera, Pedro Ruiz Hernández Transportes Yimmi Junior, S.L

Procurador: Sin profesional asignado.

Don Francisco Javier Pérez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Molina de Segura:

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento ejecución de títulos no judiciales 196/2002 que se sigue en este Juzgado a instancia de Lico Leasing, S.A., Entidad Financiera de Crédito, representado por don Octavio Fernández Herrera contra Pedro Francisco Ruiz Valera,

Pedro Ruiz Hernández Transportes Yimmi Junior, S.L en reclamación de 29844.60 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 8953.00 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

A.- Rústica, en término de Lorquí, inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, al tomo 1323, libro 78, folio 5, finca registral numero 4029, valorada a efectos de subasta en la suma de 89.430,60 euros

B.- Solar en término de Lorquí, inscrito en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura al tomo 1107, libro 59, folio 23 finca registral numero 6910 valorada a efectos de subasta en 40.388,01 euros.

La subasta se celebrará el próximo día veintiséis de marzo actual a las nueve horas y treinta minutos en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en AV. Madrid, 70. plta. 2, Molina de Segura (Murcia) conforme con las siguientes

Condiciones:

1.^a- La finca embargada ha sido valorada en las sumas referidas mas arriba, y una vez practicada la liquidación de cargas, su valoración a efecto de subasta es de

2.^a- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3.^a- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4.^a- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5.^a- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banco Español de Crédito, agencia n.º, cuenta n.º 3075, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6.^a- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la